



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 1 de 3

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

ORGANO QUE EMITE LA NORMA						
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	TIPO DE NORMA		No : R0103
				Acuerdo	Resolución	
				Acuerdo	Resolución	Fecha: Mayo 28 de 2021

POR LA CUAL SE COMUNICA EL RESULTADO DEL PROCESO ELECTORAL DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

El Rector y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto General y

CONSIDERANDO

1. Que la Rectoría, mediante Resolución R0098 del 20 de mayo de 2021, realizó la convocatoria para la elección de los representantes de los egresados ante las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y de los estudiantes ante el Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Estatuto General de la institución.
2. Que en concordancia con lo establecido en el literal c) del artículo 39 del Estatuto General, la Coordinadora de la Facultad de Derecho postuló ante la Rectoría la terna de los siguientes egresados graduados: Juan Felipe Arias Barrera; Gloria Yaneth Sandoval Delgado (principal) y Nelson Alberto Giraldo Cespedes (suplente); y Martin Emilio Vega Londoño (principal) y Juliana Andrea López (suplente).
3. Que en concordancia con lo establecido en el literal c) del artículo 39 del Estatuto General, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 2 de 3

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

postuló ante la Rectoría la terna de los siguientes egresados graduados: Ana Lucía Cano Cossio, Edison González Molina, Mónica Cristina Sánchez Carvajal.

4. Que la Rectoría determina los criterios para la designación del representante de los egresados ante los Consejos de Facultad, teniendo en cuenta las ternas postuladas por los Coordinadores de cada Facultad, los cuales hacen parte del cuerpo resolutorio del presente acto administrativo.
5. Que el 28 de mayo del 2021 se realizó la jornada electoral virtual para la elección del representante de los estudiantes ante la Facultad de Ciencias económicas, Administrativas y Contables, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
6. Que el escrutinio de dicho proceso electoral fue realizado por los líderes de Sistemas y Autoevaluación de la institución, del cual se entrega un acta que estará anexa a la presente resolución.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Definir los siguientes criterios para la designación de los representantes de los egresados ante los Consejos de Facultad:

- a) Egresado graduado con tarjeta profesional (en los casos que aplica) y ejerciendo su profesión.
- b) Cumplir con los requisitos que establece el Estatuto General para los representantes de estudiantes y docentes ante el Consejo Académico, como lo indica el parágrafo del artículo 39 de dicho estatuto:
 - No debe haber sido sancionado disciplinariamente en el ejercicio de su cargo o de su profesión, ni haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad
 - No haber incurrido en comportamientos de mala conducta en contra de la institución o la comunidad universitaria, establecidos en este estatuto y en los reglamentos de la CORPORACIÓN, durante su proceso de formación o después de haberse graduado.
 - No tener ni haber tenido desde un (1) año antes de su designación, o tener durante el período de representación, vínculo laboral o contractual con la CORPORACIÓN.



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 3 de 3

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

- c) Nivel de participación en las convocatorias e invitaciones que realiza la institución a sus egresados para actividades de bienestar, docencia, investigación, extensión y proyección social.
- d) Nivel de formación pos gradual.
- e) Experiencia profesional.
- f) Compromiso institucional mediante propuestas, proyectos y referidos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a todos los estamentos de la Institución Universitaria que el representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Derecho designado por la Rectoría es el Abogado, Martín Emilio Vega Londoño, para el período comprendido entre el 3 de junio de 2021 y el 2 de junio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar a todos los estamentos de la Institución Universitaria que la representante de los egresados ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables designado por la Rectoría es la Administradora Financiera, Ana Lucía Cano Cossio, para el período comprendido entre el 3 de junio de 2021 y el 2 de junio de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. Una vez realizados los respectivos escrutinios se informan los resultados de la votación para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables:

Plancha única: Nueve votos (9)

Votos nulos: Uno (0)

Votos en Blanco: uno (2)

Votos válidos: siete (7)

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar a todos los estamentos de la Institución Universitaria que la representante de los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables designado por la Rectoría es la estudiante de Contaduría Pública, ANGIE VIVIANA MORALES ACEVEDO, para el período comprendido entre el 3 de junio de 2021 y el 2 de junio de 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA LONDOÑO GAVIRIA
Rectora

KETTY MARÍA HERNÁNDEZ VALENCIA.
Secretaria General